

Segunda sesión ordinaria 2016 del CONVIE

Fecha de celebración: 28 de septiembre de 2016.

Fundamento: artículo 25 de las Disposiciones para Regular el Funcionamiento del Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas:

“el resumen de los asuntos tratados y acuerdos establecido se hará del dominio público mediante su publicación en la página de Internet del Instituto, cinco días hábiles posteriores a la conclusión de la sesión.”

Asuntos tratados

- Micrositio del CONVIE
- Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes
- Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)
- Replanteamiento de la Evaluación del Desempeño. Servicio Profesional Docente
- PLANEA. Nuevo Esquema
- Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones (SIRE)
- Direcciones del INEE en las Entidades Federativas

Acuerdos

Acuerdo CONVIE (SO/2-16/01,R)	Con fundamento en los artículos 35 y 36 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria del dos mil dieciséis del CONVIE.
Acuerdo CONVIE (SO/2-16/02,R)	El Instituto retoma las preguntas e inquietudes que se expresaron en la sesión para actuar como comunicador con las áreas centrales de la Secretaría de Educación Pública según corresponda.
Acuerdo CONVIE (SO/2-16/01,S)	Sobre la propuesta de una sesión extraordinaria se estudiará la posibilidad de la misma, así como la fecha más adecuada para su realización.
Acuerdo CONVIE (SO/2-16/03,R)	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se informa que las Sesiones Ordinarias del CONVIE para el 2017, serán tentativamente la primera los días 1 y 2 de del mes de marzo, y la segunda los días 27 y 28 del mes de septiembre.